

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2020-1818 *Resolución por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2 y APS.*

Vista la Orden PRE/22/2019, de 3 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 14, de fecha 5 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2 y APS.

Visto el Decreto 26/2017, de 20 abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera.

RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2 y APS.

— Presidente: Don Matías Maza González, en quien mediante la presente Resolución delego.

Presidente Suplente.- Don Óscar F. Pérez Aguilar.

— Secretaria:

Titular.- Doña Rosa Nogués Linares.

Suplente.- Doña María Concepción Pérez Arce.

— Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares.- Doña María Ángeles Torralbo Irizábal.

Don Restituto Díez Liébana.

Doña Asunción Cayón Hernando.

Don Francisco Acero Iglesias.

Suplentes.- Doña Pilar Crespo Arsie.

Doña María Luisa de Pablo Varona.

Don Vicente Martínez Benito.

Doña Isabel Rodríguez Martínez.

— Vocales designados en representación de las Organizaciones Sindicales:

Titulares.- Doña María Luz del Río Simón.

Don Ángel Fernández Marcos.

Suplentes.- Don Baldomero Fernández Rabanillo.

Don Miguel Javier González Lugo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 44

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de febrero de 2020.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(P.D., Resolución de 18 de diciembre de 2018, B.O.C. de 2 de enero de 2019),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

[2020/1818](#)